

PICTET FUNDS (LUX)
Société d'investissement à capital variable
3, boulevard Royal, L - 2449 Luxembourg

R.C.S. Luxembourg n° B 38 034

AVISO A LOS ACCIONISTAS DEL COMPARTIMENTO PICTET FUNDS (LUX) – EMERGING MARKETS LARGE CAP
--

Luxemburgo, a 24 de junio de 2009

**Fusión del Compartimento Pictet Funds (LUX) – Emerging Markets Large Cap
con el Compartimento Pictet Funds (LUX) – Emerging Markets**

Apreciado/a Sr./Sra.:

Le informamos de que el Consejo de Administración ha decidido fusionar el Compartimento Pictet Funds (LUX)-Emerging Markets Large Cap (el "Compartimento absorbido") con el Compartimento Pictet Funds (LUX)-Emerging Markets (el "Compartimento absorbente"). Esta decisión responde al hecho de que el valor de los activos del Compartimento absorbido ha descendido hasta alcanzar un valor que el Consejo de Administración considera demasiado bajo para gestionarlos de forma eficaz y rentable. Además, habida cuenta del pequeño tamaño del Compartimento, cada vez es más difícil respetar sus objetivos.

La fecha de entrada en vigor de esta fusión será el 27 de julio de 2009, en adelante la "fecha de entrada en vigor".

En la fecha de entrada en vigor, el activo y el pasivo del Compartimento absorbido se transferirán al Compartimento absorbente y, a cambio de las acciones del Compartimento absorbido, se atribuirán automáticamente acciones de la misma categoría del Compartimento absorbente. Dicho cambio se realizará sobre la base de una relación de canje que se calculará en función de los valores liquidativos correspondientes del Compartimento absorbido y el absorbente. Las acciones del Compartimento absorbido se cancelarán tras emitir acciones del Compartimento absorbente.

Las comisiones y los gastos imputables a dicha fusión correrán por cuenta del Compartimento absorbido a partir de la fecha de entrada en vigor.

Las acciones del Compartimento absorbido admitidas a cotización se retirarán de la Bolsa de Luxemburgo en la fecha de entrada en vigor.

Deloitte SA, auditor de Pictet Funds (LUX), evaluará el método de valoración adoptado para los elementos que componen dichos aportes de activos y presentará sus resultados en un informe aparte.

Le emplazamos a consultar el anexo adjunto a la presente en el que se recogen las principales características de las acciones emitidas en el Compartimento absorbente, así como la política de inversión del mismo.

Le informamos de que, tras haber realizado las operaciones indicadas anteriormente, podrá solicitar el rescate de sus acciones, en cualquier momento y libre de gastos, hasta que se calcule el valor liquidativo el 27 de julio de 2009.

Le proponemos también que consulte a su asesor fiscal, con el fin de informarse sobre las posibles consecuencias de dicha fusión a efectos fiscales.

Puede solicitarse un ejemplar del Folleto informativo de Pictet Funds (LUX) en su domicilio social.

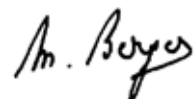
Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

En nombre del Consejo de Administración



Pierre Etienne
Consejero



Michèle Berger
Consejero

La versión en lengua francesa es la auténtica.

PICTET FUNDS (LUX)
Société d'investissement à capital variable
3, boulevard Royal, L - 2449 Luxembourg

R.C.S. Luxembourg n° B 38 034

PICTET FUNDS (LUX) – EMERGING MARKETS
--

Objetivos y política de inversión

Este Compartimento invertirá al menos dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en títulos de sociedades cuya actividad principal o cuyo domicilio social se encuentre en países emergentes.

Los países emergentes se definen como aquéllos que, en el momento de la inversión, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la IFC (International Finance Corporation) o uno de los grandes bancos de inversión consideran países en vías de desarrollo industrial. Estos países son, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: México, Hong Kong, Singapur, Turquía, Polonia, República Checa, Hungría, Israel, Sudáfrica, Chile, Eslovaquia, Brasil, Filipinas, Argentina, Tailandia, Corea del Sur, Colombia, Taiwán, Indonesia, India, China, Rumanía, Ucrania, Malasia, Croacia y Rusia.

Asimismo, este Compartimento invertirá en títulos negociados en el mercado ruso "RTS Stock Exchange".

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, en principio, de títulos de sociedades cotizadas. Los títulos podrán ser acciones ordinarias, preferentes, obligaciones convertibles y, en menor medida, *warrants* sobre valores mobiliarios y bonos de suscripción. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en IIC.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como obligaciones u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento dependa por ejemplo de la evolución de un índice, de valores mobiliarios, de una cesta de valores mobiliarios o de una institución de inversión colectiva.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

La Sociedad gestora puede decidir que la parte de los activos del Compartimento destinada a ser invertida en la India pueda invertirse indirectamente a través de una sociedad constituida en Isla Mauricio.

Los inversores deben tener en cuenta que la adquisición de instrumentos derivados conlleva siempre determinados riesgos que podrían perjudicar el rendimiento del Compartimento. Además, por su volatilidad, el *warrant* presenta un riesgo económico superior a la media.

Riesgo fiscal

El tratamiento fiscal de los dividendos y los beneficios en capital relativos a las inversiones en acciones A chinas ("Chinese A Shares") todavía no ha sido confirmado por la Chinese State Administration of Taxation (SAT). El tipo impositivo oficial en la fuente aplicable a los dividendos y las plusvalías asciende normalmente (salvo que se aplique por convenio un tipo inferior) al 20%. Si esta tributación y su eventual carácter retroactivo se materializan, dicho impuesto se tendrá en cuenta en adelante a la hora de calcular el valor liquidativo del Compartimento.

Entrega de las órdenes

- **Suscripción**

Como máximo a las 15:00 horas del día hábil anterior a la fecha de determinación del valor liquidativo.

- **Reembolso**

Como máximo a las 15:00 horas del día hábil anterior a la fecha de determinación del valor liquidativo.

Fecha valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los 4 días hábiles posteriores a la determinación del valor liquidativo aplicable.

PICTET FUNDS (LUX) – EMERGING MARKETS

Clase de acción	Activada	Código ISIN	Mín. inicial	Divisa de referencia	Divisa(s) de suscripción y reembolso	Distribución de dividendos	Comisiones (máx. %) *		
							Gestión	Servicio	Banco depositario
P Cap	✓	LU0130729220	–	USD	USD	–	2,50%	0,40%	0,30%
R	✓	LU0131726092	–	USD	USD	–	2,90%	0,40%	0,30%
P Cap-EUR	✓	LU0257359355	–	EUR	EUR	–	2,50%	0,40%	0,30%
R-EUR	✓	LU0257359603	–	EUR	EUR	–	2,90%	0,40%	0,30%
HP Cap-EUR	✓	LU0407233740	–	EUR	EUR	–	2,50%	0,45%	0,30%
HR-EUR	✓	LU0407233823	–	EUR	EUR	–	2,90%	0,45%	0,30%

* por año del patrimonio neto medio atribuible a esta clase de acciones.

(1) 1.000.000 USD convertidos a EUR el día de determinación del valor liquidativo.

Las comisiones indicadas anteriormente son las máximas.

En nuestro sitio web www.pictetfunds.com, pueden consultarse las comisiones reales aplicadas.